

Desarrollo Humano

Es el Proceso de Gestión del Talento Humano dirigido a potencializar el Talento Humano Administrativo de la Universidad, basado en el Modelo de Gestión por Competencias, a través de los procesos relacionados con el Desarrollo de Talento Humano como son:

Inducción y Re inducción: Proceso orientado a la integración del funcionario a la cultura organizacional, buscando una mayor identificación y compromiso con el Plan de Desarrollo Institucional.

Capacitación: Proceso orientado a fortalecer las competencias misionales e individuales del personal administrativo de la Institución.

[Informe Plan de Capacitación 2022-2023](#)

[Informe Plan de Capacitación 2021-2022](#)

[Informe Plan de Capacitación 2020-2021](#)

[Informe Plan de Capacitación 2019-2020](#)

[Informe Plan de Capacitación 2018-2019](#)

[Informe Plan de Capacitación 2017-2018](#)

[Informe Plan de Capacitación 2016-2017](#)

[Informe Plan de Capacitación 2015-2016](#)

[Informe Plan de Capacitación 2014-2015](#)

[Informe Plan de Capacitación 2013-2014](#)

[Informe Plan de Capacitación 2012-2013](#)

Evaluación por Competencias: Proceso orientado a medir el nivel de competencias del personal administrativo, de acuerdo al rol que desempeña. Este proceso se realiza a través de la Metodología de evaluación 90.

Programa de Retiro: Programa de acompañamiento, dirigido a personal administrativo y docente próximo a su jubilación; enmarcado dentro de la Política de Pre-retiro (Decreto 36 de 1.998, que reglamenta el literal c del artículo 262 de la 100 de 1.993)

Clima Organizacional: Proceso orientado a medir la percepción que tienen los funcionarios,

respecto al ambiente laboral.

[Resultados Clima Organizacional 2018](#)

Plan de Bienestar Social Laboral: Orientado a contribuir al equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, frente a un trabajo eficiente y eficaz por parte de los colaboradores de la Institución. Dicho plan estará definido por programas que tienen como finalidad crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los colaboradores, así como el mejoramiento de su calidad de vida, elevando los niveles de satisfacción e identificación con el servicio. [Acuerdo N° 13 del 8 de mayo de 2019](#) por medio del cual se adopta el Plan de Bienestar Social Laboral y se dictan otras disposiciones.

[Programa de Bienestar Social Laboral 2023](#)

[Programa de Bienestar Social Laboral 2022](#)

[Programa de Bienestar Social Laboral 2020](#)

[Programa de Bienestar Social Laboral 2021](#)

[Manual del Buen Servicio UTP](#)

Funcionarios Responsables:

Lina Constanza Orozco Gómez Contacto Ext 7785
Martha Isabel Monroy Osorio Contacto Ext. 7469

Diana Maritza Bueno Betancur Contacto Ext.7469

Marcela Lopez Salazar Contacto Ext.7748

Correo de contacto: desarrolloth@utp.edu.co

Fuente:



Universidad Tecnológica
de Pereira